

## **ACTA No. 3**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 27 (Veintisiete) de Septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 20:00 Horas (Ocho de la Noche) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Lectura de las Actas Números 1 y 2 de las sesiones extraordinarias celebradas los días 16 y 18 de Septiembre de 2018.
- 5) Dictamen que presentará la Comisión Especial nombrada por el Pleno del Ayuntamiento para la integración de las Comisiones.
- 6) Integración y Aprobación de Regidores Propietarios a las diferentes comisiones del H. Ayuntamiento, que fueron aprobadas en sesión extraordinaria el día 16 de Septiembre del año 2018.
- 7) Asuntos Generales.
- 8) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente

orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas noches, y procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo.

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, nada más una observación, en el punto número cuatro donde se le da lectura a esas actas, nada más para que quede la anotación, todavía no se nos remiten esas dos actas, del dieciséis y dieciocho de Septiembre para firma de cada uno de los Regidores.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: Por eso vamos a hacer la dispensa, que por un error involuntario se puso la lectura de las actas en el punto número cuatro, que es lo que comenta el Regidor, y en el orden del día lo correcto es, dispensar la lectura.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Si están de acuerdo en aprobar el orden del día con esta corrección, favor de levantar su mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión ordinaria del día 27 de Septiembre de 2018, con la modificación en el punto número cuatro, que dice lectura de las actas, lo correcto es dispensa de la lectura de las actas.-  
**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: una vez desahogado, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia para verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de sesiones se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 21 integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presentes los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramssés Urquidez Barredéz (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Dispensa de las Actas Números 1 y 2 de las sesiones extraordinarias celebradas los días 16 y 18 de Septiembre de 2018.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura de las actas, favor de levantar la mano.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la lectura de las Actas Nos. 1 y 2 de las sesiones extraordinarias, celebradas los días 16 y 18 de Septiembre de 2018.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Dictamen que presentará la Comisión Especial nombrada por el Pleno del Ayuntamiento para la integración de las Comisiones.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Existe dictamen emitido por la comisión especial que dará lectura el Regidor Atanacio Cervantes, adelante Regidor.

El C. Regidor propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Buenas tardes, voy a dar lectura al acta de la comisión especial para la integración de comisiones, y se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión, en relación a la integración de comisiones, mediante el cual la comisión dictamina lo siguiente: 1) Se aprueba que todas y cada una de las comisiones aprobadas por el pleno, se integraran por el número de 7 (Siete) miembros, conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora; 2) Se aprueba que la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, ya aprobadas por el Pleno, se dividen en: Educación y Cultura; y Deporte y Recreación; y la comisión de Salud y Asistencia Social que se aprobaron separadas, se unan para quedar como: Salud y Asistencia Social; 3) Se propone para el cabal cumplimiento de la buena administración del Municipio de Nogales, la creación de las siguiente comisiones: a) De la Mujer; b) Anticorrupción; c) Transparencia y d) Del Agua, para el caso de que el Pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, apruebe la creación de las nuevas comisiones, esta comisión especial como cuerpo colegiado, analizará y en su caso aprobará las nuevas integraciones de dichas comisiones, previa reglamentación y aprobación de las funciones por parte de la comisión de Gobernación y Reglamentación respecto de las facultades de dichas comisiones, dictamen quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Gracias Regidor, adelante Regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Nada más una observación, ya lo había comentado con la comisión, se omitió mencionar ahí la comisión de preservación ecológica que ya está establecida en el reglamento, pero creo que al parecer en la sesión pasada no se mencionó y como no venía en el acuerdo que se levantó de la sesión pues no se pudo integrar en esta propuesta, entonces nos faltó la comisión de preservación ecológica, pero la podemos integrar es lo que platique con los de la comisión plural de manera posterior, porque ya está en el reglamento.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Bien Regidor, tomamos nota, se puede aprobar en la próxima sesión, entonces le damos seguimiento, una vez concluida la lectura se pone a consideración del pleno el dictamen emitido, quienes estén de acuerdo, favor de levantar su mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la comisión especial de integración de comisiones, mediante el cual dictaminan lo siguiente: 1) Se aprueba que todas y cada una de las comisiones aprobadas por el pleno, se integran por el número de 7 (Siete) miembros, conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora; 2) Se aprueba que la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, ya aprobadas por el Pleno, se dividen en: Educación y Cultura; y Deporte y Recreación; y la comisión de Salud y Asistencia Social que se aprobaron separadas, se unan para quedar como: Salud y Asistencia Social; 3) Se propone para el cabal cumplimiento de la buena administración del Municipio de Nogales, la creación de las siguiente comisiones: a) De la Mujer; b) Anticorrupción; c) Transparencia y d) Del Agua, para el caso de que el Pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, apruebe la creación de las nuevas comisiones, esta comisión especial

como cuerpo colegiado, analizará y en su caso aprobará las nuevas integraciones de dichas comisiones, previa reglamentación y aprobación de las funciones por parte de la comisión de Gobernación y Reglamentación respecto de las facultades de dichas comisiones, en los precisos términos del dictamen emitido.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Integración y Aprobación de Regidores Propietarios a las diferentes comisiones del H. Ayuntamiento, que fueron aprobadas en sesión extraordinaria el día 16 de Septiembre del año 2018.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Existe una lista propuesta por la comisión especial de integración de las comisiones, solicito al Secretario proceda a la lectura de la misma y nombre los Regidores Propietarios que integrarán las comisiones aprobadas.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al escrito que contiene como quedaron constituidas la integración de las comisiones de los Regidores Propietarios, escrito que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Someto a votación la aprobación de la integración de las comisiones, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.

En estos momentos hace uso de la voz la C. Regidora Concepción Larios Ríos expresa: Yo quisiera tomar la palabra.- Responde el C. Presidente Municipal: adelante Regidora.- Continúa la C. Regidora: Con todo respeto a la comisión que distribuyó las comisiones, yo entiendo que es para que todos trabajemos en equipo y conjunto por el bien de nuestra ciudad, únicamente a dos comisiones que me mencionaron yo no solicité por mi inquietud de apoyar de otra manera a la ciudadanía, no sé si en un momento dado se pudiera cambiar, es mi pregunta nada más, para cambiar como integrante de esas dos comisiones en donde me mencionaron, que yo no solicité en mi oficio.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza expresa: Si, bueno.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna comenta: A reserva de que uno de los motivos por lo que pueda salir de alguna comisión es por inasistencias seguidas, entonces esa pudiera ser una de las causas, y ya nada más solicitar integrar a alguien más.

La C. Regidora Concepción Larios Ríos expresa: Es todo, gracias.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Tomamos nota y Regidor lo vemos en próxima sesión.- El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza responde: Si.- Continúa el C. Presidente Municipal: adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Presidente, nada más comentar como bien dice aquí la compañera Conchita, yo creo que el trabajo que se hizo se trató de dar proporcionalidad a todos los que formamos parte de este Cabildo, entonces fue un trabajo la verdad el contemplar a todos, quizás a lo mejor algunos porque lo compartíamos en la comisión que decíamos, oye es que yo solicité estar en una pero no me tomaron en cuenta, pero tratamos de dar lo más que se pueda de proporcionalidad y de mayor participación de todos, entonces, yo creo fue un trabajo bien elaborado y creo que vamos a trabajar muy bien.

La C. Regidora Concepción Larios Ríos expresa: De eso se trata, únicamente que sí, estar afín a lo que uno pueda lograr y no únicamente estar de adorno y no poder hacer nada porque no te sientes identificada con esa comisión, es lo único.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Regidor, adelante.

El C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa expresa: Antes que nada ahí en unas comisiones que yo no me apunte estoy ahí, no hay problema, agradezco su atención que me hayan puesto ahí, pero pedir estar en seguridad pública porque conozco el tema a fondo, no sé qué se puede hacer ahí, porque quisiera participar en esa comisión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ya fue trabajo de la comisión, la verdad yo no estuve presente, pero ahorita estamos aquí para votar lo que se propuso, si quieren ya lo platican en su momento las razones por las cuales se omitieron ciertas personas o se agregaron algunas personas a las comisiones, pero ya ahorita nos hicieron la presentación, yo al igual que tu Francisco no sabía anteriormente lo que estaba pasado hasta ahorita, así que, a mí me parece que están bien presentadas y bien representadas con los diferentes partidos, así que sugiero que pasemos a la votación y en su momento ya lo platican con la comisión.- Responde el C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa : Perfecto, gracias.- Interviene la C. Regidora Concepción Larios Ríos: Felicidades compañeros.- Continuando el C. Presidente Municipal: Una vez concluida la lectura, someto a votación la aprobación de la integración de las comisiones, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, que los CC. Regidores Propietarios: Atanacio Cervantes Barraza, Sergio Estrada Escalante, Marco Efrén Rivera Cabrera, Jovana Moncerrat García Ozuna, Concepción Larios Ríos, Guillermo Enrique Cruz Davison y Víctor Manuel Rodríguez Hernández, **integren la comisión de Gobernación y Reglamentación;** Sergio Estrada Escalante, Atanacio Cervantes Barraza, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Mario Hernández Barrera, Jovana Moncerrat García Ozuna, Luis Héctor Mendoza Madero y Francisco Javier Mendivil Figueroa, **integren la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio;** Jovana Moncerrat García Ozuna, Concepción Larios Ríos, Atanacio Cervantes Barraza, David Ricardo Jiménez Fuentes, María Victoria Araujo Quintero, Alma Angélica Aguirre Gómez y Víctor Manuel Rodríguez Hernández, **integren la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;**

Víctor Manuel Rodríguez Hernández, María Luisa Rivera González, María de la Luz Carrasco Reyes, Rosa María Corrales Vera, Ricardo Zamudio López, Ramsés Urquidez Barredez y María Victoria Araujo Quintero, **integren la comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**; María Luisa Rivera González, María Victoria Araujo Quintero, Edna Elinora Soto Gracia, Luis Héctor Mendoza Madero, Alma Angélica Aguirre Gómez, Jovana Moncerrat García Ozuna y Francisco Javier Mendivil Figueroa, **integren la comisión de Salud y Asistencia Social**; Edna Elinora Soto Gracia, María Victoria Araujo Quintero, Rosa María Corrales Vera, César García Herrera, Guillermo Enrique Cruz Davison, Marco Efrén Rivera Cabrera, María Luisa Rivera González, integren la comisión de Turismo y Asuntos Internacionales; Alma Angélica Aguirre Gómez, María de la Luz Carrasco Reyes, Mario Hernández Barrera, Sergio Estrada Escalante, Luis Héctor Mendoza Madero, César García Herrera y Ricardo Zamudio López, **integren la comisión de Deporte y Recreación**; Rosa María Corrales Vera, Atanacio Cervantes Barraza, David Ricardo Jiménez Fuentes, Edna Elinora Soto Gracia, María Luisa Rivera González, César García Herrera y María Victoria Araujo Quintero, **integren la comisión de Desarrollo Económico, Industria y Comercio**; Marco Efrén Rivera Cabrera, Ricardo Zamudio López, César García Herrera, Sergio Estrada Escalante, Rosa María Corrales Vera, Edna Elinora Soto Gracia y Luis Héctor Mendoza Madero, **integren la comisión de Transporte Urbano**; Ricardo Zamudio López, Luis Héctor Mendoza Madero, María de la Luz Carrasco Reyes, Alma Angélica Aguirre Gómez, Francisco Javier Mendivil Figueroa, Rosa María Corrales Vera y Guillermo Enrique Cruz Davison, **integren la comisión de Diversiones y Espectáculos**; Mario Hernández Barrera, Jovana Moncerrat García Ozuna, Alma Angélica Aguirre Gómez, María de la Luz Carrasco Reyes, Concepción Larios Ríos, Ramsés Urquidez Barredez y María Luisa Rivera González, **integren la comisión de Educación y Cultura**; Marco Efrén Rivera Cabrera, David Ricardo Jiménez Fuentes, Sergio Estrada Escalante, Mario Hernández Barrera, María Luisa Rivera González, Ramsés Urquidez Barredez y Ricardo Zamudio López, **integren la comisión de Servicios Públicos**; Mario Hernández Barrera, María de la Luz Carrasco Reyes, María Luisa Rivera González, Rosa María Corrales Vera, Marco Efrén Rivera Cabrera, Francisco Javier Mendivil Figueroa y Ramsés Urquidez Barredez, **integren la comisión de Comunidades Rurales**; María de la Luz Carrasco Reyes, Alma Angélica Aguirre Gómez, Ramsés Urquidez Barredez, Sergio Estrada Escalante, Concepción Larios Ríos, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Atanacio Cervantes Barraza, **integren la comisión de Desarrollo Integral de la Juventud**; para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto siete del orden de día: Asuntos Generales.**

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Escrito que presenta el C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, para que se le conceda representación legal conforme lo indica en su escrito de fecha 27 de Septiembre de 2018, le pido al Secretario de lectura al escrito en referencia, para someterlo a consideración de este Órgano Colegiado del Ayuntamiento, adelante Secretario.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza expresa: Solicito que en asuntos generales, también se apruebe, lo que pasa es que hay algunas comisiones pendientes, está dentro del Reglamento y no pusimos la comisión de preservación ecológica.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, continúa: Si gustas desahogamos y luego pasamos al tuyo.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza replica: Pero que quede asentado que se van a hacer comisiones.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Pasamos primero y luego sigues en cuanto a lo que faltó, adelante Secretario.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, se dispone y da lectura al escrito que presenta el C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico, para que se le conceda representación legal conforme lo indica en su escrito, escrito quedará anexado en apéndice de esta acta en que se actúa.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández expresa: Yo nada más quisiera pedirle, proponerle si le puede otorgar el uso de la voz al Lic. Bladimir para que nos dé una explicación un poquito más amplia.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Claro que sí, nos permiten darle el uso de la voz al Licenciado Bladimir Rojas, para que explique la solicitud.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Licenciado.

El C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico explica: La idea de la solicitud es precisamente por la falta de representación jurídica que tenemos en este momento que es consecuencia de la situación de Sindicatura, sabemos que por naturaleza el representante legal es la Síndico, en este momento no tenemos definido todavía esa situación, entonces estamos sin representante legal desafortunadamente, afortunadamente no se nos ha notificado algún juicio, algún procedimiento de ninguna naturaleza, en el que ocupemos la representación, sin embargo, yo creo que es justificable así como se los comento en el escrito que presentamos esa situación, mi intención nada más es como director jurídico, que tengo la obligación de defender las intereses del Ayuntamiento, que el día de mañana no se nos vaya a ir un asunto en rebeldía, una prueba confesional por el motivo que no tenemos representación, el artículo 61 de la Ley que estamos citando claramente los autoriza a ustedes

como cuerpo colegiado a nombrar representantes o apoderados legales, independientemente de la cuestión de la Sindico, la intención no es suplir la función de la Sindico obviamente, otra cuestión que estamos aclarando ahí también, es que el poder lo estamos solicitando única y exclusivamente en el tiempo que perdure esta situación, una vez que ya esté definido y tome protesta la persona que vaya a cubrir, que vaya a estar en Sindicatura como titular, desaparecerán las facultades si ustedes autorizan en este momento se me den, se los menciono ahí claramente son asuntos de carácter civil, asuntos de carácter laboral, asuntos de carácter mercantil, administrativo, incluyendo el juicio de amparo, que estamos antes de que saliera la entrega de administración se estuvieron recibiendo algunos amparos que fueron en su caso atendidos, pero si ahorita se nos presentara esta situación, pues simple y sencillamente no habría quien firme una contestación de demanda, no habría quien se parara ante un tribunal a absolver posiciones, a la prueba confesional, y esa es en términos generales la intención de hacerles la petición.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Licenciado, adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison expresa: Yo creo que, la petición que hace el director jurídico tiene un sustento muy real, el ayuntamiento se encuentra desprotegido en todos los aspectos legales en estos momentos, y debemos de aprobar su designación con el poder necesario para que atienda y proteja el interés del Ayuntamiento de Nogales, creo que su solicitud está perfectamente bien fundamentada, y cuenta indiscutiblemente con mi apoyo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor, alguien más tiene algún comentario?., adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Sería que quede ahí, que es apoderado general para pleitos y cobranzas, solamente que se le puede otorgar que quede estipulado, apoderado generales para pleitos y cobranzas.

Haciendo uso de la voz el C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico replica: Yo iría más allá todavía o sea que ustedes propusieran las facultades específicas, la denominación podemos tener muchos criterios todos, pero las facultades específicas, si ustedes creen que yo estoy exagerando con las facultades que les propongo en la segunda hoja me estoy quedando corto, obviamente está totalmente a su criterio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Lo que pasa es que la observación va en que no es la misma ser apoderado, que ser representante, en este caso apoderado es aquella persona que se le otorgan determinadas facultades, y los representantes legales vienen siendo en este caso las facultades que tenga la Sindico porque vienen por Ley, y las que se le otorgan al Presidente, cualquier facultades que se le otorguen a una persona diferente es, apoderado legal, y serían para pleitos y cobranzas.

El C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico replica: Entiendo perfectamente la diferencia, pero como les digo yo voy más allá, ustedes autoricen las facultades, independientemente del nombre que le den, las facultades que ustedes crean que se puedan necesitar para los juicios.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza continua: Serían las facultades del artículo, creo sería el 2831 Fracción I, creo que es, y como dice nada más para pleitos y cobranzas.

El C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico continúa: Si, sin embargo Licenciado si nos vamos, está citando el código civil?.- El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza responde: Si, el Código Civil para el Estado de Sonora.- Continuando el C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico: Bien, si está citando el Código Civil estamos dejando fuera en materia laboral, por eso yo me refiero específicamente, y nada más por poner un ejemplo, absolver posiciones en una junta de conciliación y arbitraje se requiere disposición expresa, entonces propongo otra vez, vámonos a las facultades a lo que puedo hacer y lo que no puedo hacer, y espero que no dure mucho esta situación y ya se defina y me le liberen de todo esto, pero no es que lo vea como una carga, pero si es una necesidad.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Yo creo que está bien lo que dices Licenciado, yo lo interpreto y lo veo claro la función que tú quieres, o sea para que fines legales, y yo creo que hay una diferencia entre las facultades que tiene el Síndico y las que tu estas pidiendo, nomás aquí en el escrito lo único que señalaría era que todas las instancias legales, necesidades ya sea de naturaleza civil, mercantil, laboral, administrativa, o cualquier otra, esa o cualquier otra, me quedaría esa duda, pero estoy de acuerdo con estas facultades.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: De acuerdo Regidor, adelante Regidor.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante expresa: Presidente, yo pienso que aquí le faltó incluir el periodo por el cual va a estar vigente.

El C. Jorge Jauregui Lewis expresa: Ahí lo especifica.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante continúa: Entonces es necesario que se mencione ahí que prevalece la situación, entonces que se establezca aquí.

El C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico responde: Si, igual ustedes en su acuerdo lo pueden especificar más.

Hace uso de la voz la C. Regidora Concepción Larios Ríos y manifiesta: Considero que el proceso está en trámite de esta situación?.- Responde el C. Presidente Municipal: Así es Regidora.- Continúa la C. Regidora Concepción Larios: Entonces no creo que dure mucho, porque a todos nos preocupa, a todos los interesa y creo no tardará mucho en que se resuelva, porque las medidas, creo, que tanto el Presidente como nosotros es una situación que nos interesa que se resuelva pronto, entonces de mi parte estoy de acuerdo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en otorgar el poder que se solicita en los términos expuestos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge

Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba, por veinte votos a favor, uno en contra, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con fundamento en lo previsto en el artículo 61 Fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, otorgue PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, como al efecto se otorga, al LIC. BLADIMIR ROJAS MENDOZA en su carácter de Director Jurídico, con las siguientes facultades: Ejercitar acciones, oponer defensas y excepciones, reconvenir, replicar o contrarreplicar, señalar domicilios para oír y recibir notificaciones, autorizar delegados, interponer incidentes o recursos, ofrecer pruebas y objetar las de la contraria, articular y absolver posiciones, repreguntar o tachar a los testigos de la contraria o peritos, interponer el juicio de amparo, así como representar al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ya sea como quejosa, autoridad responsable o tercero interesado, y en general para que lleven a cabo todos los trámites necesarios para una defensa adecuada de los intereses de dicho Ayuntamiento en todas las instancias legales necesarias, ya sea de naturaleza civil, mercantil, laboral, administrativo o cualquier otra.- Poder que se otorga de conformidad con lo previsto en el Código Civil para el Estado de Sonora, en su Artículo 2831.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. Lo cual fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en el entendido de que una vez que se resuelva la situación legal de la Sindica Propietaria, quien es la representante legal del Ayuntamiento y entre en funciones la misma, quedará sin efecto el presente. Comuníquese el presente acuerdo al Director Jurídico para los efectos legales a que hubiere lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza expresa: En el uso de la voz como le decía en cuando integramos las comisiones, quedó pendiente la de Preservación Ecológica, entonces para que se apruebe, y también solicitar la creación de cuatro comisiones más que nos hacen falta todavía, sería la de la Mujer, Anticorrupción, Transparencia, y del Agua, entonces sería momentáneamente las que solicitaríamos, previos estudios pues vamos a solicitar otras comisiones más que están pendientes todavía para otorgarle facultades, pero esas serían las que solicitaríamos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: De acuerdo gracias, adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Presidente, nada más mencionar que en el acuerdo de la sesión anterior si se aprobó la comisión de preservación ecológica, pero está con la de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, entonces pasaría el mismo caso de la propuesta que hicimos en el dictamen de separarlas únicamente, porque sería volver a nombrar la comisión y ya está anteriormente aprobada, yo creo que esa no está incluida ahí pero si sepárala en el acuerdo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: De acuerdo, adelante Regidor.

Interviene el C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera comenta: El siguiente punto es un informe sobre la Comisión Rural que se está llevando a cabo del proceso para el nombramiento de los comisarios de los ejidos de Mascareñas, Cibuta y la Arizona.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Compañeros si les parece, primero votamos por el tema de la aprobación de las comisiones y luego ya procedemos con ese.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Listos Regidores, quienes estén de acuerdo con las comisiones adicionales, si no me equivoco son Preservación Ecológica, el de la Mujer, Transparencia y separar.-

En estos momentos hace uso de la voz la C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna: No, preservación ya existe ya la vamos a trabajar.- La C. Regidora María Luisa Rivera González comenta: serían cuatro nada mas.- Continuando el C. Presidente Municipal: Serían cuatro, adelante.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y uno en contra, que la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, ya aprobadas por el Pleno, se dividen en: Educación y Cultura; y Deporte y Recreación; la comisión de Salud y Asistencia Social que se aprobaron separadas, se unan para quedar como: Salud y Asistencia Social; Se sugiere y propone para el cabal cumplimiento de la buena administración del Municipio de Nogales, la creación de las siguientes Comisiones: a) De la mujer, b) Anticorrupción, c) Transparencia y d) Del Agua.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, se dispone y da lectura al escrito que presenta la Comisión de Comunidades Rurales, en relación a lo que se está trabajando en la comisión para el nombramiento de comisarios de los ejidos de Mascareñas, Cibuta y la Arizona, escrito quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Enterado gracias por la información Regidor, adelante.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, traigo un tema nada más para solicitarle a la Secretaria del Ayuntamiento, le voy a dar algunos antecedentes he estado platicando se han estado acercando las asociaciones y organizaciones protectoras de animales, tenemos un

reglamento Municipal que ya se había aprobado y se diseñó en la administración 2012-2015, y en la administración pasada lo retomaron hicieron algunas adecuaciones y lo ampliaron, pero este reglamento todavía no está en vigencia porque no se ha publicado en el boletín oficial del estado, y le estamos solicitando de la manera más respetuosa a ver si lo pueden enviar para que lo publiquen y entre en vigencia este reglamento independientemente que las asociaciones y organizaciones están interesadas en hacer algunas modificaciones, pero para mí es importante que entre ya en vigencia para poderlo aplicar.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Me parece bien, tomamos nota y se le da seguimiento, alguien más, otro tema Regidor?.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes responde: Si otro tema Presidente, estábamos viendo nada más, hemos estado dándole lectura al tema del Fopin del Fideicomiso del Parque Industrial, ojala que se pueda integrar el Comité Técnico del Fopin a la Brevedad, ya que le hemos estado dando lectura a los medios de comunicación en donde se asignaron recursos del Fopin ,en este caso creo que dio lectura al Colegio de Arquitectos, el cual estableció que se iban a regresar esos recursos, entonces.- Interviene el C. Presidente Municipal: Porque no se iban aplicar.- Continuando el C. Regidor David Jiménez: Si, entonces pues la idea es tener este comité técnico que esté funcionando para saber en qué se va aplicar ese recurso que se esté regresando, y los recursos que se están dando mes por mes.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Si, también tomamos nota y vemos ese tema, adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Y aprovechando el tema en específico del Fopin, aprovechar también una vez ya integradas las comisiones, también empezar a ver el tema de los comités, porque también es importante, nos han llegado casos en Regidores de los vendedores ambulantes, entonces creo es importante ya renovar los comité ya establecidos para empezar a darle seguimiento a problemáticas que ya existen.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, pregunta: Comités Ciudadanos?.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna responde: No, hay comité de ambulantes, consejos consultivos de la mujer, etcétera.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Me parece bien, tomamos nota también y le damos seguimiento a ese punto, Regidor tenías algo que decir?, adelante Regidor Marco.

El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: Si me permite Presidente, hacer una revisión en cuanto al acuerdo de cambio de uso de suelo en la Colonia Kalitea, que información nos puede proporcionar del último cambio que hizo la administración del uso de suelo de esa colonia, de residencial a comercial?.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, responde: Si, también a mí me interesa tomamos nota y conseguimos la información esa, para que todos estemos enterados, adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Conozco un poco el tema ese, sin embargo yo creo que ya en la comisión de desarrollo urbano ya integrada, se pudiera trabajar sobre ese tema.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, también allí, ojala que empecemos a trabajar inmediatamente en los presupuestos para el próximo año de 2019, estamos en el mes de Noviembre creo que hay que aprobar el presupuesto de egresos y en Diciembre el de Ingresos, para mí y me imagino que para los compañeros es importante analizar el presupuesto para poder avanzar en los proyectos, no, que están pendientes y los que se van a generar.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Si, es importante ese punto, también parece ser que se está trabajando ya con los diferentes directores de departamento, pero si le damos seguimiento a la solicitud, adelante Regidora.

La C. Regidora Concepción Larios Ríos expresa: Únicamente solicitar de la manera más atenta que se le dé celeridad a la oficialidad del Comité Mixto Plural, para la revisión de la entrega recepción de la administración pasada a esta, porque estamos el comité pues, con la preocupación de que está pasando el tiempo y necesitamos tener claro.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Tomamos nota, el Secretario le va a dar seguimiento a eso, gracias Regidora, alguien más?., Regidor.

El C. Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa expresa: Nada más para tener en cuenta ahorita ahí en la Colosio cada vez que llueve baja el cerro por la calle Gómez por la Cumias , al fondo allí donde tengo taxi amigo, al final de la California, delante de casa blanca hay un relleno muy grande de hace muchos años y se sigue relleno y por la calle quiches al final de la Calle Quiches, es un paredón como de sesenta metros de alto y llueve y esa es la tierra que viene a dar hasta abajo, entonces es el mismo trabajo que están haciendo es reciclando la tierra, la levantan y la vuelven a echar arriba, desde que empezamos con ese nuevo rebaje se ha venido ese problema, la casas de la calle Cumias se están ensolvando y ya se ha levantado la tierra más de un metro y medio en menos de dos años, y cada vez que llueve las casas de inundan, entonces debería de echarse una vueltecita por allá o mandar a revisarlo para ver los movimientos de tierra y que haya orden ahí, porque si no, al final de cuentas si vamos a trabajar un Ayuntamiento con austeridad, pues ahí se va a ir la austeridad.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Me parece bien Regidor, lo turnamos al departamento correspondiente para que le den seguimiento, Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Nada más someter a consideración aquí de los compañeros el poder enviar un oficio al departamento de tránsito, el día de hoy en la primaria José Vasconcelos en la Colonia San Miguel sucedió ahí un atropellamiento una de las alumnas de la misma escuela, me comenta el director que ya han solicitado previamente atención de un elemento de policía a la hora de entrada y salida de los niños, entonces solicitar entre todos ustedes si están de acuerdo en enviarle un oficio al departamento de tránsito, para las escuelas en específico que tienen mucha problemática en donde no hay tope, no hay señalamiento que pueda estar un elemento de policía a la hora de entrada y a la hora de salida para tratar de evitar esos percances, me comentan que parece ser la niña ya está estable sin embargo su estuvo muy delicada.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Me parece correcta el hacer eso Regidora y tienes toda la razón, hoy lo estuvimos platicando también con el director de tránsito, así que si, ya tiene la instrucción de hacer eso, adelante Regidora.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora María Victoria Araujo Quintero expresa: En la mesa también no se ponen los policías, yo pasó todos los días y no se ponen tampoco al pendiente de los niños.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Pasaremos la información ahí para el tema de las escuelas y que podemos hacer con tránsito también como nos pueden ayudar, tomamos nota y lo vemos con el director de tránsito, adelante Regidora.

La C. Regidora María Luisa Rivera González, comenta: Ya se me adelantaron mucho, en la cuestión de la Colosio que posibilidad hay que se le dé agilidad a regularizar esos predios?.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Ya hemos estado viendo el tema podemos hacer también un grupo de trabajo para darle seguimiento a todos esos problemas y no nada más en la Colosio, sino hay algunos otros lugares aquí en Nogales que tienen el mismo problema, para darle seguimiento, pero si ya vimos eso, se acercaron algunas personas que están pidiendo el apoyo, lo tomamos en cuenta, tomamos nota, y si ya se le está dando seguimiento también por el departamento de Desarrollo Urbano andaba viendo algunos temas ahí, y el departamento jurídico se me hace que también se le turnó.

La C. Regidora María Luisa Rivera González expresa: Gracias señor Presidente.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Ahí también hay que incluir al poblado de Cibuta que también hay que regularizar esa tenencia.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Si, hay varios lugares, ya les pedimos la información para saber exactamente donde están los problemas esos, pero si son algunos lugares, adelante Secretario.

El C. Jorge Jauregui Lewis expresa: Nada más para que se asiente en el acta, que los puntos de la lista de comisiones en el uso de la palabra del Licenciado Rojas y del poder que fueron aprobados, fue mayoría, nada más para aclarar eso y que el Regidor García Herrera no voto, porque dijimos que fue unanimidad, y fue mayoría, gracias.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Algún otro comentario?., listos muchas gracias, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las veintiún horas con cuatro minutos del día veintisiete de Septiembre de dos mil ocho, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias y buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza  
Presidente Municipal.  
(Firmado)

C.  
Síndica Propietaria

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Tres, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintisiete de Septiembre de dos mil Dieciocho.

C. Ricardo Zamudio López  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Cesar García Herrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Tres, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintisiete de Septiembre de dos mil Dieciocho.